



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 4463 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 29 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 414-2017-UNHEVAL/FE/D, del 26.OCT.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 211-2017-UNHEVAL-FE-CF, del 25.OCT.2017, que resolvió APROBAR el Plan de Trabajo del Comité de Calidad octubre 2017- diciembre 2018, de la Facultad de Economía en el marco del Modelo del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa-SINEACE, que consta de los siguientes componentes: Base legal, objetivos, justificación, alcance, cronograma, presupuesto y financiamiento;

Que en la sesión ordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2017, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 211-2017-UNHEVAL-FE-CF, del 25.OCT.2017, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1520-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 211-2017-UNHEVAL-FE-CF, del 25.OCT.2017, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR el Plan de Trabajo del Comité de Calidad octubre 2017- diciembre 2018, de la Facultad de Economía en el marco del Modelo del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa-SINEACE, que consta de los siguientes componentes: Base legal, objetivos, justificación, alcance, cronograma, presupuesto y financiamiento, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. Yersely E. FIGUEROA QUINONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad-  
VRInv-AL-OCI  
Transparencia  
DCalidad  
FE  
Archivo